



"Los profesionales universitarios sean unidos, esa es la ley primera, porque si ellos no concuerdan los legislan los de afuera"*

La Trad. Públ. Marta Susana Boccanelli es la representante oficial del CTPCBA desde 1996, e integra la Mesa Directiva de la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC) desde el año 1997, pero cabe señalar que nuestro Colegio está en la CEPUC desde sus inicios, ya hace 29 años. Esta coordinadora promueve y difunde las actividades de las profesiones universitarias y como suele decir el Dr. Gerardo Luppi, presidente de la entidad: "Debemos estar atentos a toda la normativa legal que se vincula con el ejercicio de las profesiones".

por Marta Susana Boccanelli

La Coordinadora de la CEPUC está integrada por más de 200.000 profesionales universitarios agrupados en 16 Consejos y Colegios de profesionales, y desde 1982 viene trabajando para coordinar las actividades de defensa, promoción y difusión de las profesiones universitarias. La Traductora Pública Boccanelli, quien fue miembro del Consejo Directivo del CTPCBA en el período 1996-2000 y Presidenta del Tribunal de Conducta en el 2000-2005, integra, en calidad de Secretaria, la Mesa Directiva de la CEPUC, desde 1997 hasta la fecha.

El CTPCBA dialogó con nuestra representante sobre la historia institucional y las acciones que llevan adelante desde la Coordinadora para beneficiar a los profesionales que forman parte de las organizaciones miembro.

—¿Qué es la CEPUC?

—La CEPUC es una entidad que se creó en 1982 en respuesta a la necesidad de coordinar las actividades de los distintos Consejos y Colegios Profesionales de la Ciudad de Buenos Aires. Cada una de estas entidades tienen políticas propias pero todas defienden a los profesionales y sus estilos de vida profesional. Y como esa actividad no estaba coordinada, nace la CEPUC para llevarla a cabo. Los fundadores fueron el Dr. López Santiso, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el escribano Asnáñez Jáuregui, del Colegio de Escribanos, y el Dr. Pérez Colman, quien fue un excelente asesor legal de varias de las entidades miembro de la CEPUC hasta hace muy poco.

Básicamente, la CEPUC está conformada por los Consejos Profesionales creados por ley y de matriculación obligatoria. Pero tenemos una categoría de miembros observadores donde se pueden afiliar organizaciones profesionales que no tengan colegiación o matriculación obligatoria; esto ocurre con los profesionales de la salud, por ejemplo: médicos, odontólogos y psicólogos, que se encuentran representados ante la CEPUC en esa categoría.

La necesidad de coordinar las instituciones surge, como mencioné anteriormente, ante la insuficiencia o imposibilidad que existía de estar atentos a toda la normativa legal que se vincula con el ejercicio de las profesiones. Hay muchísimos aspectos en los que todas las profesiones coinciden (capacitación, temas impositivos), pero hay otros que tienen que ver con las particularidades propias de las instituciones. La unión de todas estas entidades profesionales permite aunar esfuerzos y lograr éxitos que, de otra manera, no podrían ser posibles.

Nuestro objetivo esencial es coordinar y planificar actividades de promoción, defensa y difusión de las profesiones universitarias. Un segundo objetivo consiste en deliberar sobre temas de interés público o de interés nacional y también aportar facilidades a esos profesionales. Actualmente, en la CEPUC contamos con las siguientes comisiones de trabajo: Actuación de Peritos en la Justicia, Aplicaciones Informáticas, Asuntos Universitarios, Cultura, Deportes, Jóvenes Profesionales, Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Mercosur y Salud. Estas co-

misiones se reúnen no sólo en la sede de la CEPUC sino, como la de Cultura, en la nuestra. Los profesionales que desean participar en estas comisiones lo pueden hacer con la autorización previa por escrito de las instituciones donde se encuentran matriculados. Esto significa un riquísimo aporte en el trabajo que se realiza por el intercambio que surge entre los participantes y las inquietudes que después se elevan a la Mesa Directiva de la CEPUC o a la Junta de Gobierno (plenario que reúne a todos los delegados de las entidades miembro, rotando la sede de reunión una vez en casa Colegio/Consejo Profesional).

Creemos que el beneficio de pertenecer a la CEPUC consiste sobre todo en beneficiar a la sociedad logrando una buena participación social de sus profesionales. Cada profesional tiene un estilo de vida propio pero, como dije anteriormente, de alguna manera es la unión la que nos da fuerza. Desde hace varios años y a instancias del Colegio Público de Abogados fui elegida por unanimidad como representante de la CEPUC ante el Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires. De eso se trata participar, estar presente en todos aquellos lugares donde la voz del profesional universitario pueda ser oída y reconocida. Estas posiciones en distintos lugares son muy importantes para que el estilo y la capacitación del profesional universitario se reflejen en actos de gobierno o de control. En estos momentos estamos actuando casi formalmente en organismos de asesoramiento legislativo o formativo de la Ciudad de Buenos Aires, por ejem-

*Dr. Francisco Rodríguez Linck, Gerente General de la CEPUC.

plo estamos a punto de ser incluidos en una ley marco para la creación del Consejo Económico y Social, que exige el artículo 45 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, lo que permitirá aún más que los profesionales universitarios de la Ciudad a través de la CEPUC tengan más presencia; por eso es importante estar, pertenecer, trabajar en pos de un bien común, nuestras profesiones. Si cada uno actuara en forma individual no obtendría, seguramente, el objetivo que persiga con la celeridad que lo puede conseguir la CEPUC.

La CEPUC no tiene como misión actuar dentro de las instituciones educativas universitarias, eso lo realiza cada Consejo/Colegio en forma particular, nosotros actuamos directamente sobre el Ministerio de Educación y otros organismos vinculados con la enseñanza superior, a efectos de que algunas cuestiones se traten con la debida seriedad.

Respecto de las características que debe tener una institución para pertenecer a la CEPUC, diría que ante todo deben haber sido creadas por ley y por lo tanto estar conformadas por profesionales que requieren de la colegiación obligatoria para desempeñarse en su actividad. La que no integra la CEPUC sencillamente es porque no lo desea. Ahora, respecto de aquellas que sí lo desean pero no están creadas por ley ni tienen matriculación obligatoria, CEPUC trata de vincularse con la que tiene mayor número de matriculados o mayor prestigio y, si ellos lo desean, los hacemos miembros, como ocurrió con la Federación Médica de la Ciudad de Buenos Aires o la Asociación de Psicólogos.

Un tema muy importante que cada tanto se plantea dentro del seno de la CEPUC es el tema de las incumbencias. Estas limitan el ejercicio profesional sólo a aquellos profesionales que están autorizados a actuar dentro de ese campo. Esas incumbencias las fija el Ministerio de Educación y nosotros tratamos de influir sobre el Ministerio para intentar ordenar la proliferación de carreras que hay en este momento. Después hay un segundo nivel donde los organismos de control exigen la participación de los profesionales para determinadas cosas y nosotros cuando lo detectamos tratamos de ejercer un mecanismo de control que tenemos otorgado por nuestros estatu-

tos. Aunque ese control de vigilancia profesional no esté acordado por ley, el organismo de control puede o no aceptar nuestra recomendación.

El ámbito de acción de la CEPUC es la Ciudad de Buenos Aires, aunque algún Consejo tenga jurisdicción nacional.

Por último, deseo reiterarles que la CEPUC permite una interacción entre sus integrantes en lo que tiene que ver, por ejemplo, con la capacitación. Promovemos esa interacción e intercambiamos la publicidad de las distintas capacitaciones que hacen los diversos Consejos/Colegios ya que nosotros, como CEPUC, no lo hacemos salvo que se organice algún seminario o congreso que interese a todas las profesiones por igual, como podría ser el cobro de honorarios en la Justicia.

Asimismo, les recuerdo que la CEPUC es una entidad que estatutariamente requiere que para tomar decisiones de política profesional se adopten por unanimidad. Como mencioné antes, hoy integran la CEPUC 16 entidades y cada una o la mayoría de ellas cambian sus autoridades cada dos años, así que los delegados ante la CEPUC están cambiando permanentemente. Esto hace que se lleve adelante un manejo de gran coordinación y de búsqueda de consenso. Los miembros de la Mesa Directiva somos elegidos por los delegados de las entidades miembro cada dos años. Podemos ser reelectos.

Queremos agradecer a la *Revista Consejo* del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y al Dr. Gerardo Luppi en especial, por permitirnos aunar esfuerzos y compartir esta entrevista con nuestros matriculados.

Lista de las entidades miembro

Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

www.colegiodecaligrafos.org.ar

Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

www.colegio-escribanos.org.ar

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

www.traductores.org.ar

Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

www.cofybcf.org.ar

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

www.cpacf.org.ar

Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo

www.cpau.org

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.cpcecf.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería Civil

www.cpic.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería Industrial

www.cpii.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista

www.copime.org.ar

Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

www.copitec.org.ar

Consejo Profesional de Médicos Veterinarios

www.medvet.com.ar

Consejo Superior Profesional de Geología

www.consejogeologia.org.ar

Federación Médica Gremial de la Capital Federal

www.femeca.com.ar

Asociación de Psicólogos de Buenos Aires

www.psicologos.org.ar

Asociación Gremial de Odontólogos de la Ciudad de Buenos Aires

www.agociba.com.ar

Conformación de la mesa directiva

Presidente: Dr. Gerardo Luppi,

(C. P. C. Económicas, CABA);

Vicepresidente 1º: Ing. Víctor Fumbarg

(C. P. Ing. Mecánica Electricista);

Vicepresidente 2º: Dr. Jorge A. Poliak

(C. P. Abogados C. F.);

Secretaria: Trad. Públ. Marta S. Bocca-nelli (CTPCBA);

Prosecretario: Arq. Carlos A. Marchetto,

(C. P. Arquitectura y Urbanismo)

Tesorero: Esc. Arturo E. M. Peruzzotti

(C. Escribanos CABA)

Protesorero: Dr. Juan Miguel Prack

(C. P. M. Veterinarios)

La sede administrativa de la CEPUC está ubicada en el edificio del Colegio de Escribanos, Alsina 2280, Piso 3.º (TC1090AAJ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El horario de atención es de lunes a viernes, de 14.00 a 17.00

Tel.: 4954-6563

e-mail: info@cepuc.org.ar